

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
REGIÓN POLICIAL LIMA
BASES ADMINISTRATIVAS



**CONVOCATORIA A PERMUTA,
INTERCAMBIO DE BIENES MUEBLES
VEHÍCULOS POLICIALES DADOS DE
BAJA DE LA
REGIÓN POLICIAL LIMA
2025**

COMUNICADO

SEGUNDA CONVOCATORIA A PERMUTA DE VEHÍCULOS POLICIALES DADOS DE BAJA DE LA UE N° 009 VII DIRTEPOL POR LA CAUSAL DE ESTADO DE CHATARRA Y/O MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA.

GENERALIDADES

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

UE N° 009 – VII DIRTEPOL LIMA REGION POLICIAL LIMA.

II. DOMICILIO LEGAL:

Avenida ESPAÑA N° 450, distrito LIMA, provincia y departamento LIMA.

III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria a permuta tiene por objeto el intercambio de bienes muebles patrimoniales – vehículos dados de baja por la UE N° 009 VII DIRTEPOL LIMA, ya sea con otras entidades, instituciones privadas o personas naturales.

IV. SISTEMA DE PERMUTA

La presente convocatoria a permuta se realiza en concordancia de lo previsto por la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 006-2021- EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

V. FINALIDAD:

La presente convocatoria a permuta como objeto el intercambiar recíproco de bienes dados de baja por la UE N° 009 VII DIRTEPOL LIMA con bienes nuevos a ser entregados por los postores. Este intercambio tiene como finalidad mejorar la tecnología y operatividad de los bienes muebles patrimoniales existen en la Unidad Ejecutora N°009 –VII DIRTEPOL LIMA REGION POLICIAL LIMA.

VI. BIENES SOLICITADOS POR LA PNP:

Las propuestas u ofrecimientos que remitan y/o presenten los postores serán por la totalidad de los vehículos ofrecidos en permuta, quedando prohibido su fraccionamiento. Para la admisión de propuestas, los bienes ofrecidos en éstas deben como mínimo cumplir con la descripción y características que se detallan a continuación

VI. LISTADO DE BIENES A PERMUTAR:

	DENOMINACIÓN	CÓDIGO INTERNO	PLACA DE RODAJE	DETALLE TÉCNICO					ESTADO
				MARCA	MODELO	Nº MOTOR	Nº SERIE CHASIS	AÑO	
1	CAMIONETA	PL-10397	EPA-366	NISSAN	FRONTIER 4X2	KA24822971Z	JN1CDGD22AX480047	2010	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
2	MOTOCICLETA	PL-17997	EP-4243	HONDA	CBX-250 TWISTER	MC35EE337862	8CHMC3500FP000294	2015	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
3	AUTOMOVIL	PL-7577	CQL-890	NISSAN	ALMERA	QG16210864P	KNMC4C2HM9P713323	2008	CHATARRA
4	CAMIONETA	PL-14453	EPB-356	HYUNDAI	SANTA FE	G4KEDU125652	KMHST81CADU200059	2013	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
5	MOTOCICLETA	PL-17933	EP-4467	HONDA	CBX-250 TWISTER	MC35EE338517	8CHMC3500FP001521	2015	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
6	CAMIONETA	PL-13160	EPB-020	HYUNDAI	SANTA FE	G4KEDU116246	KMHST81CADU193002	2013	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
7	AUTOMOVIL	PL-7451	CQL-759	NISSAN	ALMERA	QG16210016P	KNMC4C2HM9P712609	2008	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
8	MOTOCICLETA	PL-18024	EP-4246	HONDA	CBX-250 TWISTER	MC35EE338611	8CHMC3500FP001465	2015	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
9	AUTOMOVIL	PL-7443	CQN-939	NISSAN	ALMERA	QG16209876P	KNMC4C2HM9P712514	2008	CHATARRA
10	MOTOCICLETA	PL-16580	EP-2655	HONDA	CBX-250 TWISTER	MC35EE335246	8CHMC3500EP004361	2014	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
11	MOTOCICLETA	PL-16583	EP-2707	HONDA	CBX-250 TWISTER	MC35EE334566	8CHMC3500EP004495	2014	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
12	CAMIONETA	PL-14419	EPB-339	HYUNDAI	SANTA FE	G4KEDU127830	KMHST81CADU199545	2013	CHATARRA
13	AUTOMOVIL	PL-7637	CQN-761	NISSAN	ALMERA	QG16211508P	KNMC4C2HM9P713745	2008	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
14	CAMIONETA	PL-10557	EPA-528	NISSAN	FRONTIER 4X4	ZD30246527K	JN1CNUD22AX470272	2010	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
15	CAMIONETA	PL-14436	EPB-213	HYUNDAI	SANTA FE	G4KEDU125730	KMHST81CADU201726	2013	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
16	MOTOCICLETA	PL-16483	EP-2977	HONDA	CBX-250 TWISTER	MC35EE334569	8CHMC3500EP004515	2014	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
17	CAMIONETA	PL-11756	EPA-820	HYUNDAI	SANTA FE	G4KEDU061447	KMHST81CADU158401	2013	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
18	AUTOMOVIL	PL-7635	CQL-712	NISSAN	ALMERA	QG16211615P	KNMC4C2HM9P713734	2008	CHATARRA
19	MOTOCICLETA	PL-16900	EP-3158	HONDA	CBX-250 TWISTER	MC35EE337553	8CHMC3500EP006923	2014	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
20	AUTOMOVIL	PL-7625	CQL-704	NISSAN	ALMERA	QG16211501P	KNMC4C2HM9P713651	2008	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
21	MOTOCICLETA	PL-17691	EP-4453	HONDA	CBX-250 TWISTER	MC35EE337282	8CHMC3500EP006729	2015	REPARACIÓN Y/ MANTENIMIENTO ONEROSO
								MONTO TOTAL TASADO	S/ 59,693.20

VII. BIENES SOLICITADOS POR LA PNP:

Las propuestas u ofrecimientos que remitan y/o presenten los postores serán por la totalidad de los vehículos ofrecidos en permuta, quedando prohibido su fraccionamiento. Para la admisión de propuestas, los bienes ofrecidos en éstas deben como mínimo cumplir con la descripción y características que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS	U/M
01	ESCRITORIO DE MELAMINA	<ul style="list-style-type: none">• Material: melamina 18mm• color: caoba• tapacantos gruesos adheridos a termofusión.• Perforación para el paso de cables con tapa de PVC.• Niveladores de PVC en contacto con el suelo.• MEDIDA: 1.20 x 60 cm x 75 cm (Ancho-fondo-alto)• Dos (02) cajones con sistema de correderas telescópicas aceradas (lado derecho del escritorio) y tiradores de acero inoxidable.• MEDIDA de cajones: 43x30x15 cm (Ancho-fondo-alto)	



Los postores presentarán su propuesta de permuta consignando la cantidad total de bienes ofrecidos, los mismos que deben cumplir con la descripción y características técnicas que anteceden. Asimismo, el valor total de los bienes ofrecidos en permuta no podrá ser inferior al valor total de los bienes de la PNP; asimismo, deberán adjuntar los documentos que acrediten la propiedad de los bienes a entregar a la PNP o en su defecto, una declaración jurada que se conducen como propietarios, consignando su valor comercial.

VIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PERMUTA:

CONVOCATORIA	LUGAR	FECHA
Registro de Participantes mediante una carta remitida a la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora 009: VII-DIRTEPOL-LIMA	Mesa de partes de la Unidad Ejecutora 009: VII-DIRTEPOL-LIMA sito en la Av. España N.º 450 – Cercado de Lima. (Complejo de la Región Policial Lima).	04 al 09 de diciembre de 2025 Horario: Lunes a viernes Turno mañanas: De 09.00 A 13.00 hrs. Turno tarde: De 14.30 A 16.00 hrs.
Exhibición	Deposito Lurín, Panamericana Sur KM. 30 Parcela B-24 San Pedro de Lurín (Ref. altura del puente acceso a la playa San Pedro – Lurín).	04 al 09 de diciembre de 2025 Lunes a viernes Turno Mañana: De 09.00 A 13.00 hrs. Turno tarde: De 14.30 A 16.00 hrs.
Absolución de consultas y Observaciones	Oficina de Bienes Patrimoniales ubicado en el Complejo de la Región Policial Lima y/o correo electrónico institucional. ST3 PNP Deysy PALOMINO GOMEZ Celular: 989453745.	04 al 09 de diciembre del 2025 15: 00 a 17:00 horas
Presentación de Propuestas por mesa de partes de la Unidad Ejecutora 009: VII-DIRTEPOL-LIMA.	Mesa de partes de la Unidad Ejecutora 009: VII-DIRTEPOL-LIMA. sito en la Av. España N.º 450 – Cercado de Lima. (Complejo de la Región Policial Lima).	10 de diciembre del 2025 08:30 a 16:00 horas.
Evaluación de Propuestas válidas	Oficina de bienes patrimoniales	11 de diciembre del 2025.
Comunicar al ganador (a) de la permuta	Oficina de bienes patrimoniales	12 de diciembre del 2025
Suscripción de acta de entrega y recepción de los bienes permutados	Oficina de Almacén de la Región Policial Lima, sito en la Av. España N° 450 – Cercado de Lima.	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA 12ENE206

IX. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Las entidades o personas naturales o jurídicas interesadas en la convocatoria a permuta, presentarán a través de la Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 009: VII-DIRTEPOL-LIMA, sito en la Av. España N.º 450 – Cercado de Lima (Complejo de la Región Policial Lima) en la fecha y horario establecidos en el Cronograma de Actividades, UNO (01) SOBRE CERRADO conteniendo el original de su propuesta de permuta. El sobre cerrado se rotulará de la siguiente manera:

SEÑORES

UNIDAD EJECUTORA N° 009: VII-DIRTEPOL-LIMA

Atención: OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES.

CONVOCATORIA A PERMUTA

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL DEL POSTOR:

RUC/DNI:

Contiene: PROPUESTA DE PERMUTA

Folios:

- ✓ El escrito presentado por el interesado es dirigido a la Entidad u Organización de la Entidad, comunicando su decisión de permutar bienes muebles:
 - a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del solicitante. En el caso de sociedad conyugal, el escrito es firmado por las partes de la sociedad salvo que uno de los cónyuges acredite contar con poder especial para disponer del bien mueble. Tratándose de persona jurídica, el escrito es firmado por su representante legal, para lo cual adjunta copia del Certificado de Vigencia de Poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación del escrito.
 - b) El detalle de las características de los bienes muebles.
- ✓ Documentos que acrediten la propiedad sobre el bien mueble, o en su defecto una declaración jurada, y su valor comercial (ficha, cotización y/o proforma).
- ✓ Copia del DNI del postor o copia del representante legal si en caso corresponde.
- ✓ Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta donde cumple con todas las especificaciones técnicas contenidos en las presentes Bases.

X. PLAZO DE ENTREGA

La entidad, persona jurídica o natural cuya propuesta de permuta haya sido declarada ganadora, deberá entregar la totalidad de bienes a permutar en la fecha consignada en su ofrecimiento. Si en caso no se hubiese definido al ganador en relación a la mejora del plazo de entrega., el plazo **MÁXIMO** de entrega de los bienes muebles es de 30 días calendario.

XI. CONSIDERACIÓN PARA TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y/O PROPUESTAS.

- a) No es viable la permuta cuando el valor comercial del bien mueble patrimonial de la Entidad u organización de la entidad es mayor al valor comercial del bien mueble ofrecido por la entidad o persona natural o jurídica.

- b) Si el bien mueble de la institución privada o persona natural es de mayor valor comercial que el de la Entidad u Organización de la Entidad, la permuta procede si aquellos de manera expresa renuncian a la diferencia de valor.
- c) Las entidades, personas naturales o jurídicas que presenten su propuesta de permuta, no deberán encontrarse de manera directa o indirectamente, o por persona interpuesta dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en los artículos 1366, 1367, 1368 del Código Civil, que le impidan participar en la presente convocatoria a permuta de bienes muebles a nombre propio o de su representada.
- d) Sólo se declararán válidas las propuestas de permuta que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y que hayan sido presentadas dentro del plazo y horario consignados en el Cronograma de Actividades.
- e) Las propuestas de permuta declaradas válidas serán evaluadas en función de lo siguiente:
- La totalidad de bienes muebles propuestos en permuta deben cumplir con la descripción y características detalladas en el ítem VII.
 - Del total de propuestas válidamente presentadas, se declarará ganadora a aquella que ofrezcan la mayor cantidad de bienes a favor de la REGIÓN POLICIAL LIMA / UE N° 009 VII DIRTEPOL LIMA.
 - Sólo en caso dos o más propuestas de permuta iguallen en la cantidad de bienes ofrecidos en permuta, se otorgará un puntaje adicional a aquella o aquellas que mejoren el plazo de entrega de acuerdo a lo siguiente:

PROPUESTA DE MEJORA EN DÍAS	PUNTOS
DE 3 A 5 DIAS (-) DEL PLAZO ESTABLECIDO	UNO (01)
DE 6 A 9 DIAS (-) DEL PLAZO ESTABLECIDO	DOS (02)
DE 10 A 13 DIAS (-) DEL PLAZO ESTABLECIDO	TRES (03)

- Si existiesen dos o más propuestas que hayan empatado en el puntaje, el ganador se definirá por sorteo simple.
- Al término de la evaluación se procederá a comunicar al ganador (a) del lote único, para que se apersona a firmar la constancia de enterado, declaración jurada de compromiso de internamiento y entrega-recepción de los bienes a permutar en el plazo ganador o según cronograma y otros
- Si la entidad, persona natural o jurídica ganadora NO cumpliera con entregar la totalidad de bienes muebles a permutar, en el plazo ofrecido como mejora para ser declarado ganador de la permuta, el lote se declarará en ABANDONO para ser sometido a una nueva convocatoria.
- De igual modo, en caso no hubiese sido necesaria la evaluación de mejoras del plazo de entrega., el plazo máximo de entrega es de 30 DIAS CALENDARIO, vencido éste el lote se declarará en ABANDONO.

Lima 03 de diciembre del 2025.



OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES
Unidad Ejecutora 009: VII-DIRTEPOL-LIMA

